IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ARRECIFE

Edicto

Doña Aitziber Oleaga Orue-Rementería, Juez de Primera Instancia número 1 de Arrecife,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 89/2000 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», contra Tomás González Luzardo y «Sucesores de Manuel Rosa Fuentes, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte dias, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día 26 de junio de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitiran posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 3460-0000-17-0089/00, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 26 de julio de 2001, a las doce horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 26 de septiembre de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujección a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1.—Finca número 18.122, inscrita en el Registro de la Propiedad de Arrecife al tomo 1.045, libro 182, folio 71.

Urbana número 11. Plaza de garaje del tipo A, en la planta sótano de un edificio denominado «El Islote», entre la avenida Fred Olsen, calle El Greco, prolongación de la calle José Antonio y calle Guenia, de la ciudad y término municipal de Arrecife. Se conoce con el número 11. Tiene acceso a través de una rampa que arranca desde la calle El Greco. Está situada entre las plazas números 10 y 12. Ocupa una superficie de doce metros cuadrados.

Valor: Un millón ochocientas setenta y cinco mil (1.875.000) pesetas.

2. Finca número 18.238, inscrita en el Registro de la Propiedad de Arrecife al tomo 1.279, libro 249, folio 87.

Urbana número 127. Vivienda, en la planta Quinta de un edificio denominado «El Islote», entre la avenida Fred Olsen, calle El Greco, prolongación de la calle José Antonio y calle Guenia, de la ciudad y término municipal de Arrecife. Se conoce con la letra F. Tiene su acceso por la calle prolongación de José Antonio, a través de la caja de escalera y ascensor señalado con la Letra «A». Está situada entre las viviendas letras E y G de dicha planta. Ocupa una superficie de ciento cuarenta metros cuadrados. Consta de cuatro dormitorios, dos baños, cocina, un salón, un estar, una despensa, una solana y una terraza de veintiocho metros cincuenta decímetros cuadrados. Linda: Norte, por donde tiene su entrada pasillo común, hueco de ventilación del edificio, patio de luz y la vivienda E, número ciento veintiséis de división; sur, vuelo de Avenida Fred Olsen y vivienda letra «E» número ciento veintiseis; este, vivienda letra «G», número ciento veintiocho de división; OESTE, vivienda letra «E», número ciento veintiseis de división y patio de luz.

Valor: Veintiun millones setecientas cincuenta mil (21.750.000) pesetas.

Dado en Arrecife a, 17 de abril de 2001.—El/La Juez.—El/La Secretario.—25.082.

BARCELONA

Edicto

Don Antonio González-Moro Tolosana, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 475/1997-1, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra Grau Martínez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de junio de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—La subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0545-0000-18-047597, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Entidad número 9. Piso primero, puerta tercera en la quinta planta o segunda alta del edificio sito en Barcelona, con frente a la calle Valencia, 477. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 22 de Barcelona, en el tomo 2.323, libro 309, folio 25, finca 17.025. Tasación de la finca: Tasada la finca en la cantidad de 26.000.000 de pesetas a efectos de subasta.

Barcelona, 30 de abril de 2001.—El Secretario judicial, Antonio González-Moro Tolosana.—23.149.

BARCELONA

Edicto

La Secretario, Gloria Morchón Izquierdo, del Juzgado de Primera Instancia número 51 de Barcelona,

Hago saber: Que en los autos de juicio divorcio contencioso disposición quinta, seguidos en este Juzgado bajo el número 809/00, a instancia de Juan José Martínez Pérez, representado por la Procuradora doña María Isabel Pereira Mañas, contra Luisa Saborit Lloret, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y fallo son los siguientes: «En Barcelona, a 30 de abril de 2001, visto por mí María Ascensión Oiza Casado, Magistrada del Juzgado de Primera Instancia número 51 de Barcelona, el presente procedimiento de divorcio 809/00-1.ª seguido a instancia de don Juan José Martínez Pérez, representado en las actuaciones por